



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
Departamento de Caazapá
Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

RESOLUCIÓN IM N° 190/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 PARA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL PADRES UNIDOS CON ID 456314.

General Higinio Morinigo, 24 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 143 DIVINO MAESTRO CON ID N° 456314 MENOR CUANTIA N° 04/2024**, y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza por la cual aprueba el **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties, Fonacide y Compensaciones de la Municipalidad de General Higinio Morinigo para el Ejercicio Fiscal 2024**, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el **Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs.166.033.400 (guaraníes Ciento sesenta y seis millones treinta y tres mil cuatrocientos).

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL HIGINIO MORINIGO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

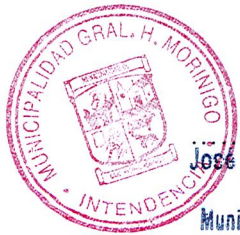
Art. 19) ADJUDICAR, la CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL PADRES UNIDOS CON ID 456314; por un monto total de Gs. 166.033.400 (guaraníes ciento sesenta y seis millones treinta y tres mil cuatrocientos) a favor de la EMPRESA COSNSTRUCTORA SAN MARCOS R.U.C. N° 3804589-3, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa CONSTRUCTORA SAN MARCOS con R.U.C. N° 3804589-3 por un monto total de Gs. 166.033.400 (guaraníes CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS).-----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Blanca Noelia Arzamendia Aquino
Secretaria General
Municipalidad de Gral. H. Morínigo



José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. H. Morínigo